ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – SECTOR INSTITUCIONAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° SAMC-009-2026

Objeto: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL, VIGILANCIA Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

1. OBJETO Y MARCO NORMATIVO

El presente documento contiene el análisis mediante el cual el Departamento de La Guajira determina los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto contractual, en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, y de la metodología prevista en la "Matriz 4 – Bienes Relevantes" de los documentos tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 540 del 21 de agosto de 2025.

La determinación de los bienes nacionales relevantes tiene por finalidad hacer efectivo el apoyo a la industria nacional previsto en la Ley 816 de 2003, permitiendo que la Entidad otorgue puntaje a los proponentes que se comprometan a incorporar en la ejecución del contrato bienes producidos en Colombia e inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) regulado por el Decreto 2680 de 2009.

Conforme lo exige expresamente la Matriz 4, la aplicación de estos criterios consta en los presentes estudios y documentos previos, de los cuales este análisis hace parte integral.

Las fuentes de información utilizadas fueron: (i) el presupuesto oficial del proyecto y sus cuarenta y siete (47) ítems de obra; (ii) los análisis de precios unitarios (APU) de cada ítem, específicamente su capítulo "II. MATERIALES"; (iii) las memorias de cantidades; y (iv) el Estudio del Sector del proceso, en particular el análisis de la cadena de valor y de las condiciones de abastecimiento regional.

2. METODOLOGÍA APLICADA

Se aplicó íntegramente la metodología de ocho (8) pasos prevista en la Matriz 4:

- Identificar dentro del presupuesto oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
- Calcular el valor parcial de cada bien o insumo, multiplicando su valor unitario por la cantidad requerida.
- Calcular el valor total como la sumatoria de los valores parciales.
- Determinar el porcentaje de participación de cada bien, dividiendo su valor parcial entre el valor total y multiplicando por cien.
- Determinar el porcentaje acumulado, organizando los bienes en orden descendente según su porcentaje de participación.
- Identificar los bienes cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80 %) o un valor aproximado por debajo.
- Calcular el promedio de los porcentajes de participación de los bienes así identificados.
- Determinar como bienes relevantes aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado.

Culminado el ejercicio, se verifica si los bienes relevantes se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

2.1. Criterio de identificación de los bienes e insumos

La identificación se efectuó a nivel de insumo, extrayendo de cada uno de los cuarenta y siete (47) análisis de precios unitarios del presupuesto oficial los materiales relacionados en su capítulo "II. MATERIALES", y multiplicando el valor unitario de cada insumo por la cantidad del ítem de obra correspondiente en el presupuesto. Cuando un mismo insumo concurre en varios ítems de obra, sus aportes fueron sumados.

Se excluyeron del ejercicio los componentes de equipo, herramienta, transporte y mano de obra de los análisis de precios unitarios, por no constituir bienes o insumos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Igualmente, seis (6) ítems del presupuesto no aportan bienes al análisis por corresponder a actividades exclusivamente de demolición, desmonte o acabado sin suministro de material: demolición de piso en baldosín (1.2), demolición manual de muros (1.3), desmonte de puerta, ventana y marco (1.4), desmonte de cubierta (1.5), desmonte de cielo raso (1.6) y dilataciones (5.4).

2.2. Resultado de la identificación

CONCEPTO	VALOR
Número de ítems de obra del presupuesto oficial	**47**
Número de bienes o insumos distintos identificados	**75**
Valor total de los bienes e insumos identificados	**$210.651.800,65**
Costo directo de obra	**$473.145.671,61**
Participación de los bienes e insumos en el costo directo	**44,52 %**

El valor total de los bienes e insumos ($210.651.800,65) constituye la base de cálculo de los porcentajes de participación, conforme al paso 3 de la metodología. La diferencia respecto del costo directo de obra corresponde a los componentes de mano de obra, equipo, herramienta y transporte, que no son objeto de este análisis.

3. TABLA DE PARTICIPACIÓN Y PORCENTAJE ACUMULADO

En cumplimiento de los pasos 4 y 5 de la metodología, los bienes e insumos identificados se ordenan de manera descendente según su porcentaje de participación, indicando para cada uno el valor parcial, el porcentaje de participación y el porcentaje acumulado:

N.°	BIEN O INSUMO	VALOR PARCIAL	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
1	**Aire acondicionado mini split inverter 9000 BTU 220V**	$42.750.000	20,294 %	**20,294 %**
2	**Porcelanato de 60x60**	$26.054.556	12,369 %	**32,663 %**
3	**Macilla acrilica sika o similar**	$15.524.393	7,370 %	**40,032 %**
4	**Pintura vinilo tipo 1**	$11.744.981	5,576 %	**45,608 %**
5	**Perfil U en aluminio para fijación**	$10.959.002	5,202 %	**50,810 %**
6	**Puerta de 0,90x2,10 incluye cerradura de manija. acabado en Barnix y laca**	$10.146.942	4,817 %	**55,627 %**
7	**Vidrio templado 8 mm**	$8.677.900	4,120 %	**59,747 %**
8	**Manto Asfáltico Metal FL-100 BS 10m2 3mm FV-AL**	$7.572.083	3,595 %	**63,341 %**
9	**Emulsión Asfáltica Impermeabilizante para cubierta 18kg 5 Galones**	$6.057.666	2,876 %	**66,217 %**
10	**Mortero de pega 1:4**	$5.953.999	2,826 %	**69,044 %**
11	**Vidrio crudo 4 mm**	$5.237.940	2,487 %	**71,530 %**
12	**Cable # 12 varios colores**	$5.186.650	2,462 %	**73,992 %**
13	**Alumol Pintura Para Protección De Cubiertas 0.8kg**	$4.990.002	2,369 %	**76,361 %**
14	**Kit instalación (tubería cobre + aislamiento + cable control)**	$3.990.000	1,894 %	**78,255 %**
15	**Pegante ceramico**	$3.477.610	1,651 %	**79,906 %**
16	Lavamanos institucional de pedestal con griferia y mangueras	$2.825.000	1,341 %	81,247 %
17	Sanitario institucional sencillo	$2.816.665	1,337 %	82,584 %

18	Ceramica de 30X20 - 30X30 para paredes y pisos	$2.446.040	1,161 %	83,746 %
19	Bala LED 2880 Lúmenes 24w Blanco Luz Fría Certificado	$2.272.500	1,079 %	84,824 %
20	Perfil aluminio natural línea corrediza	$1.955.498	0,928 %	85,753 %
21	Lamina termoacustica UPVC distintos colores	$1.870.783	0,888 %	86,641 %
22	Base metálica para condensadora (pie amigos)	$1.805.000	0,857 %	87,498 %
23	CABLE CU ACOMETIDA ANTIFRAUDE 600V 90°C 2X6+6 AWG (XLPE/PVC-SR). SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	$1.741.650	0,827 %	88,324 %
24	Perfil Phr-C 100x50x2mm	$1.554.658	0,738 %	89,062 %
25	Puerta entamborada en madera 1,00x2,10 incluye cerradura de manija. acabado en Barnix y acabado en laca	$1.471.418	0,699 %	89,761 %
26	Tablero Trifasico de 42 circuitos	$1.290.000	0,612 %	90,373 %
27	Cable # 10 varios colores	$1.178.000	0,559 %	90,932 %
28	Tanque plastico para almacenamiento de agua potable de 1000 lt	$1.070.000	0,508 %	91,440 %
29	Pintura esmalte 3 en 1	$1.060.678	0,504 %	91,944 %
30	Pintura sobre Estructura Metálica (Anticorrosivo y Pintura)	$922.951	0,438 %	92,382 %
31	Breaker bipolar 220V 20A	$912.000	0,433 %	92,815 %
32	Canaleta plástica para tubería y cableado	$912.000	0,433 %	93,248 %
33	Tubería RDE 13,5 Presión de 1/2"	$856.800	0,407 %	93,655 %
34	Cerradura para ventana corrediza	$838.070	0,398 %	94,053 %
35	Tomacorriente doble con polo a tierra 15A	$775.000	0,368 %	94,420 %
36	Boquilla varios colores	$742.354	0,352 %	94,773 %
37	Tornillo en acero inoxidable 1-3"	$710.010	0,337 %	95,110 %
38	Tubería PVC Sanitaria Ø=2"	$661.968	0,314 %	95,424 %
39	Tubería PVC Sanitaria Ø=4"	$631.512	0,300 %	95,724 %
40	Empaque de caucho	$616.444	0,293 %	96,017 %
41	Breakers de 20 amp	$600.000	0,285 %	96,301 %
42	Silicona estructural	$599.564	0,285 %	96,586 %
43	Lamina PVC de 5,90x0,30 varios colores y acabados	$580.005	0,275 %	96,861 %
44	Tubería RDE 13,5 Presión de 3/4"	$507.300	0,241 %	97,102 %
45	Tomacorriente doble GFCI 15A-20A con puesta a tierra	$490.000	0,233 %	97,335 %
46	Barnix caramelo brillante con catalizador	$487.360	0,231 %	97,566 %
47	Interruptor sencillo 1 polo 10A-15A	$465.500	0,221 %	97,787 %
48	Cinta de enmascarar	$402.225	0,191 %	97,978 %
49	Pisavidrio en alumnio natural	$394.450	0,187 %	98,165 %
50	Curva conduit de 1/2"	$294.000	0,140 %	98,305 %
51	Accesorios de Fijación, Trinchos (Tornillos, Tuercas, Arandelas, etc) En acero inoxidable	$290.941	0,138 %	98,443 %
52	Estaca de madera, puntilla y pintura roja para demaración	$284.550	0,135 %	98,578 %
53	Asiento sanitario plastico cualquier color	$275.000	0,131 %	98,709 %
54	Union para ventaneria metalica en aluminio	$273.975	0,130 %	98,839 %
55	Rodilo de felpa 9"	$253.402	0,120 %	98,959 %

56	Caja 4x4 de inspeccion plastica con tapa	$234.500	0,111 %	99,070 %
57	Codo sanitario de 90X2 " CxC	$209.400	0,099 %	99,170 %
58	Varilla Copperweld 5/8"	$206.667	0,098 %	99,268 %
59	Caja 4x2 de 4 salidas	$196.000	0,093 %	99,361 %
60	Cable desnudo #6	$186.000	0,088 %	99,449 %
61	Codo sanitario de 90X4 " CxC	$166.800	0,079 %	99,528 %
62	Llave de paso de 1/2"	$159.500	0,076 %	99,604 %
63	Soldadura Solvente para PVC (1/4 Galón)	$142.154	0,067 %	99,672 %
64	Ladrillo común	$123.076	0,058 %	99,730 %
65	Omega	$122.008	0,058 %	99,788 %
66	Sifón sanitario PVC 2" tipo P	$103.680	0,049 %	99,837 %
67	Perfil para cielo raso en supoerboard	$84.467	0,040 %	99,877 %
68	Soldadura 6011 x 1/8	$81.338	0,039 %	99,916 %
69	Angulo	$51.919	0,025 %	99,941 %
70	Tornillo drewal estructural	$31.284	0,015 %	99,955 %
71	Accesorios pvc de 3/4" (unión ,codo, tee, yee, adaptador)	$28.000	0,013 %	99,969 %
72	Conector bronce para puesta a tierra	$21.000	0,010 %	99,979 %
73	Codo presión de 1/2"	$20.000	0,009 %	99,988 %
74	Tornillo Autoperforante 1-3"	$13.254	0,006 %	99,994 %
75	Alambre Galvanizado No. 12	$11.760	0,006 %	100,000 %
	VALOR TOTAL DE LOS BIENES E INSUMOS	**$210.651.801**	**100,000 %**	

Fuente: elaboración propia a partir de los análisis de precios unitarios del presupuesto oficial. Las filas sombreadas corresponden a los bienes comprendidos dentro del ochenta por ciento (80 %) acumulado.

4. DETERMINACIÓN DE LOS BIENES RELEVANTES

4.1. Bienes comprendidos dentro del 80 % acumulado

En aplicación del paso 6 de la metodología, se identifican los bienes cuyo porcentaje acumulado se encuentra dentro del ochenta por ciento (80 %) o en un valor aproximado por debajo. El corte se produce en el bien N.° 15 —Pegante cerámico—, con el cual el porcentaje acumulado alcanza el 79,906 %; la incorporación del bien N.° 16 llevaría el acumulado al 81,247 %, superando el umbral.

En consecuencia, quince (15) bienes integran el conjunto sobre el cual se calcula el promedio:

Bienes comprendidos dentro del 80 % acumulado

N.°	BIEN O INSUMO	VALOR PARCIAL	PARTICIPACIÓN
1	Aire acondicionado mini split inverter 9000 BTU 220V	$42.750.000	20,294 %
2	Porcelanato de 60x60	$26.054.556	12,369 %
3	Macilla acrilica sika o similar	$15.524.393	7,370 %
4	Pintura vinilo tipo 1	$11.744.981	5,576 %
5	Perfil U en aluminio para fijación	$10.959.002	5,202 %
6	Puerta de 0,90x2,10 incluye cerradura de manija. acabado en Barnix y laca	$10.146.942	4,817 %
7	Vidrio templado 8 mm	$8.677.900	4,120 %
8	Manto Asfáltico Metal FL-100 BS 10m2 3mm FV-AL	$7.572.083	3,595 %
9	Emulsión Asfáltica Impermeabilizante para cubierta 18kg 5 Galones	$6.057.666	2,876 %
10	Mortero de pega 1:4	$5.953.999	2,826 %
11	Vidrio crudo 4 mm	$5.237.940	2,487 %
12	Cable # 12 varios colores	$5.186.650	2,462 %

13	Alumol Pintura Para Protección De Cubiertas 0.8kg	$4.990.002	2,369 %
14	Kit instalación (tubería cobre + aislamiento + cable control)	$3.990.000	1,894 %
15	Pegante ceramico	$3.477.610	1,651 %
	SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN		**79,906 %**

4.2. Cálculo del promedio de participación

En aplicación del paso 7, el promedio se obtiene dividiendo la sumatoria de los porcentajes de participación de los quince (15) bienes seleccionados entre el número de bienes promediados:

Promedio = 79,906 % ÷ 15 = 5,3271 %

4.3. Bienes nacionales relevantes identificados

En aplicación del paso 8, son bienes relevantes aquellos cuyo porcentaje de participación es igual o superior al promedio de 5,3271 %. Cuatro (4) bienes cumplen dicha condición:

Bienes nacionales relevantes del Proceso de Contratación

N.°	BIEN RELEVANTE	VALOR PARCIAL	PART.	ÍTEMS DEL PRESUPUESTO EN QUE SE INCORPORA
1	**Sistema de aire acondicionado tipo split, tecnología inverter, 9.000 BTU, 220 V**	$42.750.000	**20,294 %**	Ítem 11.1 – Sistema de aire acondicionado tipo split inverter (19 unidades).
2	**Porcelanato formato 60 x 60 cm**	$26.054.556	**12,369 %**	Ítem 10.2 – Piso porcelanato 60x60 (486,21 m²) e ítem 10.3 – Zócalo en porcelanato (176,17 m).
3	**Masilla acrílica (estuco) tipo Sika o similar**	$15.524.393	**7,370 %**	Ítem 5.2 – Estuco (1.108,89 m²).
4	**Pintura vinilo tipo 1**	$11.744.981	**5,576 %**	Ítem 5.3 – Pintura vinilo tipo 1 sobre estuco, tres manos (1.340,75 m²).
	TOTAL BIENES RELEVANTES	**$96.073.930**	**45,608 %**	

Los cuatro bienes relevantes concentran el 45,608 % del valor total de los bienes e insumos del proyecto, lo que confirma la pertinencia del resultado: se trata de los insumos cuya incorporación determina de manera más significativa el componente de suministro del contrato.

Cabe precisar que el bien inmediatamente siguiente en el ordenamiento —Perfil U en aluminio para fijación, con una participación del 5,202 %— quedó excluido por encontrarse 0,125 puntos porcentuales por debajo del promedio calculado. La Entidad deja constancia de que la exclusión obedece estrictamente a la aplicación aritmética de la metodología de la Matriz 4 y no a una valoración discrecional.

4.4. Análisis de sensibilidad por familias de bienes

Con el fin de verificar la robustez del resultado, se replicó el ejercicio agrupando los setenta y cinco (75) insumos en familias homogéneas de bienes, siguiendo el criterio del listado enunciativo de la Matriz 4, que se expresa en categorías genéricas (pintura, tubería, baldosas y cerámicas, ventanería, impermeabilizantes, luminarias, entre otras):

Análisis de sensibilidad – agrupación por familias de bienes

FAMILIA DE BIENES	VALOR PARCIAL	PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
Equipos de climatización y accesorios de instalación	$48.545.000	**23,045 %**	23,045 %
Pinturas, estucos y recubrimientos	$46.633.274	**22,138 %**	45,183 %
Carpintería en aluminio y vidrio	$29.552.842	14,029 %	59,212 %
Porcelanato, cerámica y enchapes	$28.500.596	13,530 %	72,742 %
Materiales y aparatos eléctricos y luminarias	$16.961.467	8,052 %	80,794 %
Impermeabilizantes	$13.629.748	6,470 %	87,264 %
Tubería, accesorios y aparatos hidrosanitarios	$10.473.779	4,972 %	92,236 %

Morteros, pegantes y mampostería	$10.297.039	4,888 %	97,124 %
Perfilería metálica, cubierta y elementos de fijación	$4.737.955	2,249 %	99,373 %
Cielo raso en PVC y perfilería	$664.472	0,315 %	99,689 %
Otros materiales menores	$655.627	0,311 %	100,000 %

Bajo esta agrupación, el corte del 80 % acumulado comprende cuatro (4) familias con un acumulado del 72,742 %, y el promedio de participación asciende a 18,1854 %, resultando relevantes las familias "Equipos de climatización y accesorios de instalación" (23,045 %) y "Pinturas, estucos y recubrimientos" (22,138 %).

El ejercicio confirma la consistencia del resultado principal: los bienes relevantes identificados en el numeral 4.3 —el sistema de climatización, el estuco y la pintura— coinciden con las dos familias relevantes bajo la agrupación, y el porcelanato se mantiene entre las cuatro familias de mayor participación. La Entidad adopta como resultado definitivo el del numeral 4.3, por corresponder a la aplicación literal de la metodología de la Matriz 4 sobre los bienes e insumos individualmente identificados en el presupuesto oficial.

5. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Determinados los bienes relevantes, corresponde verificar si se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN) administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Conforme lo exige la Matriz 4, la Entidad verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro de cada bien esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso, entendiendo por tal la publicada en dicho pliego. El resultado de la verificación se consigna a continuación:

Verificación de los bienes relevantes en el RPBN

BIEN RELEVANTE	¿INSCRITO EN EL RPBN?	N.° DE REGISTRO Y VIGENCIA
Sistema de aire acondicionado tipo split inverter 9.000 BTU 220 V	NO	
Porcelanato formato 60 x 60 cm	NO	
Masilla acrílica (estuco)	SI	RPBN0174051 13/11/2026 Partida Arancelaria 3214101000
Pintura vinilo tipo 1	SI	RPBN0192082 05/08/2027 Partida Arancelaria 3209100000

5.1. Consecuencias de la verificación

De la verificación pueden derivarse dos escenarios, previstos expresamente en la Matriz 4 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

Escenario A – Uno o varios bienes relevantes se encuentran inscritos en el RPBN

En este caso, la Entidad incluirá en el numeral del pliego de condiciones correspondiente al apoyo a la industria nacional el o los bienes relevantes inscritos, y otorgará el puntaje previsto en el Documento Base a los proponentes que se comprometan a incorporarlos en la ejecución del contrato. Atendiendo a las observaciones preliminares de mercado, es previsible que el porcelanato, la masilla acrílica y la pintura vinilo tipo 1 se encuentren en este escenario.

Escenario B – Ninguno de los bienes relevantes se encuentra inscrito en el RPBN

En este caso, la Entidad otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, en el porcentaje que la propia Entidad defina en el numeral correspondiente del pliego de condiciones, conforme al Documento Base.

En ambos escenarios se mantiene incólume el puntaje por servicios nacionales o con trato nacional previsto en la Ley 816 de 2003 y desarrollado en el Documento Base, el cual opera con independencia de la determinación de los bienes relevantes.

6. MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES DILIGENCIADA

En cumplimiento del formato de la Matriz 4, y precisando el tipo de infraestructura conforme al encuadramiento efectuado en la Matriz 1 – Experiencia del Sector Institucional (tipo de infraestructura 2, actividad a contratar 2.2), la matriz se diligencia así:

Matriz 4 – Bienes relevantes del Proceso de Contratación

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	INSUMOS	ELEMENTOS O MATERIALES PRODUCIDOS
2. OBRAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO Actividad a contratar 2.2 – Adecuación, mejoramiento, rehabilitación y reparación locativa de infraestructura de servicio público.	• Cemento y cal para morteros y pegantes • Arena y agregado fino • Resinas y pigmentos para pinturas y masillas • Acero y aluminio en perfilería • Vidrio • Policloruro de vinilo (PVC) • Cobre y aluminio para conductores eléctricos • Asfalto y emulsiones asfálticas • Madera	• Sistema de aire acondicionado tipo split inverter (bien relevante) • Porcelanato formato 60 x 60 cm y zócalo en porcelanato (bien relevante) • Masilla acrílica – estuco (bien relevante) • Pintura vinilo tipo 1 (bien relevante) • Perfilería en aluminio para ventanería y puertas • Vidrio templado de 8 mm y vidrio crudo de 4 mm • Puertas entamboradas en madera con cerradura • Manto asfáltico y emulsión asfáltica impermeabilizante • Mortero de pega y pegante cerámico • Cerámica para enchape de paredes • Teja termoacústica y perfilería metálica tipo C • Cielo raso y perfilería en PVC • Tubería y accesorios en PVC sanitario y a presión • Sanitarios y lavamanos institucionales • Tanque plástico de almacenamiento de agua potable • Conductores eléctricos, tablero trifásico, tomacorrientes e interruptores • Luminarias LED tipo bala • Ladrillo común

Los bienes señalados como “bien relevante” corresponden a los cuatro (4) determinados en el numeral 4.3 mediante la aplicación de la metodología. Los demás elementos se relacionan por concurrir en la ejecución del proyecto, sin que alcancen el umbral de relevancia.

7. CONCLUSIONES

- El presente análisis se elaboró aplicando íntegramente la metodología de ocho (8) pasos prevista en la Matriz 4 – Bienes Relevantes de los documentos tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025, y en los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.
- Se identificaron setenta y cinco (75) bienes e insumos distintos en los cuarenta y siete (47) análisis de precios unitarios del presupuesto oficial, por un valor total de $210.651.800,65, equivalente al 44,52 % del costo directo de obra.
- El corte del ochenta por ciento (80 %) acumulado comprende quince (15) bienes, con un acumulado del 79,906 % y un promedio de participación del 5,3271 %.
- Son bienes nacionales relevantes para el presente Proceso de Contratación: (i) el sistema de aire acondicionado tipo split inverter de 9.000 BTU a 220 V; (ii) el porcelanato de formato 60 x 60 cm; (iii) la masilla acrílica o estuco; y (iv) la pintura vinilo tipo 1. En conjunto representan el 45,608 % del valor de los bienes e insumos del proyecto.
- El análisis de sensibilidad por familias de bienes confirma la consistencia del resultado, al identificar como relevantes las familias de equipos de climatización y de pinturas, estucos y recubrimientos.

- La Entidad verificará la inscripción y la vigencia de estos bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo, y aplicará, según el resultado, el escenario A o el escenario B descritos en el numeral 5.1 para efectos de la asignación del puntaje de apoyo a la industria nacional.
- El presente documento hace parte integral de los estudios y documentos previos y del Estudio del Sector del Proceso de Contratación, y se publicará en el SECOP II junto con los demás documentos del proceso.

Dado en Riohacha, D.E.T.C., a los 25 días del mes de agosto de 2026.

SIRLE DÍAZ MEJÍA
Secretaria de Obras Departamental